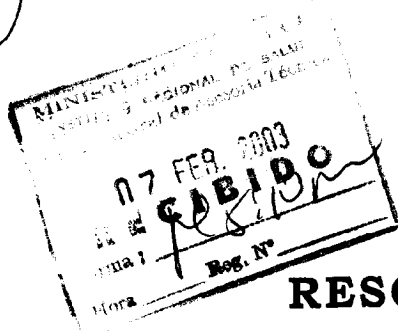


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

064-2003-J-OPD/INS



Nº. 064-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 05 de Febrero del 2003

Visto, el Informe N° 030-2003 CTC- INS cursado por el Presidente del Comité Técnico de Revisión y Actualización de Catálogos de Bienes del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 119-2001 OGA /INS se designó el Comité Especial para la Revisión y Aprobación del Catálogo Institucional que permitió su difusión e inclusión en la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de esta Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal - 2002;

Que, con Resolución Jefatural N° 429-2002-J-OPA/INS se constituyó el Comité Técnico para la Revisión y Actualización del Catálogo de Bienes -2001, así como la actualización de los precios referenciales, concediéndoles un plazo de 30 días para culminar con lo encargado;

Que, mediante el documento del visto, es necesario ampliar el plazo establecido en la Resolución Jefatural antes mencionada, debido a la complejidad que implica dicha tarea;

De conformidad con lo establecido por el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

Con las visaciones de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Ejecutiva de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- AMPLIAR el plazo a 30 días para la entrega del Informe Final respecto a la Revisión y Actualización del Nuevo Catálogo de Bienes a ser empleado en el Ejercicio Fiscal -2003 por las consideraciones antes expuestas.

ARTICULO 2° .- DISTRIBUIR la presente resolución a las instancias pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exacta y fiel al original que he tenido a la vista y que he debido en el caso del interesado.
Lima, 07/02/2003

Dr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ N° 030-2003-OPD/INS